Guatemala, 30 de septiembre del 2024

682-2024

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: KARLA IVANIA ARENAS GARCÍA 2412 - 38250 - 0101 Acuerdo Ministerial: 029-1703-2024-DGPCYN-MCD Número de contrato: Servicios (Técnicos o Profesionales): SERVICIOS TECNICOS Nit del Contratista: 63457849 Número de Factura: Serie. 1840726854 77C48595 Honorarios Mensuales: Q. 8,000.00 Período del Informe: SEPTIEMBRE 2024 Monto Total del Contrato Q. 63,741.94 Plazo del Contrato: 02/05/2024 al 31/12/2024 Unidad Administrativa donde presta los servicios: MUSEO DE ARTE COLONIAL

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios para el MUSEO DE ARTE COLONIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos TÉCNICOS, en la prestación de servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas, (según cláusula de contrato: CUARTA).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé a la administración en la formulación de propuestas para mejorar la ejecución de proyectos y restauración dentro del museo.
- Apoyé en el resguardo del patrimonio arquitectónico y de la debida documentación y conservación de las colecciones.
- Apoyé en la supervisión de proyectos de intervención dentro del Centro Cultural Real Palacio de los Capitanes Generales.
- Brindé apoyo en la elaboración de informes de avance físico de las diferentes fases de trabajo que conlleva cada uno de los proyectos de intervención dentro del Centro Cultural Real Palacio de los Capitanes Generales.
- Otras actividades relacionadas a los servicios a prestar.

KARLA IVANIA ARENAS GARCÍA Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIGIA IRENE ALVARADO ESTRADA e de la Autoridad que Evalua los Servicio

Firma Vishio de la Autonda due Evalua los Servicion (según Clausula de contrato. Décima Segunda)